

Mi resumen de cuenta

Uriel Hernan Morer

CUIT: 20-27119695-5

CBU: 0720268388000044153218

Período

Desde: 28/05/21

Hasta: 01/07/21

Cuenta 268-00441532/1

Saldo total al 01/07/21*

\$ 3.453⁰⁴

U\$S 0⁰⁰

Tarjetas

Crédito

Monto a pagar el 12/07/21*

\$ 0⁰⁰

U\$S 0⁰⁰



SuperClub

Puntos disponibles
al 01/07/21*

130.169

¡Más ahorros para vos!

Disfrutá de descuentos y beneficios todos los días.

santander.com.ar/banco/online/personas/superclub



Operá con seguridad

No te dejes guiar telefónicamente en transacciones en cajeros automáticos ni mientras usás Online Banking o la App Santander. No compartas por redes sociales, teléfono o email tus claves personales. Nadie en nombre del banco te las va a pedir.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander. Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

* Salvo error u omisión

Cuenta 268-00441532/1

Período

Desde: 28/05/21

Hasta: 01/07/21

Saldo total al 01/07/21 *

Total en pesos
\$ 3.453⁰⁴

Total en dólares
U\$S 0⁰⁰

Descubierto

Límite: \$ 30.000,00

Hasta: 29/09/21

Traspaso entre cuentas

Desactivado

Movimientos en pesos

Fecha	Comprobante	Movimiento	Caja de Ahorro en pesos	Cuenta Corriente en pesos	Saldo en cuenta
28/05/21		Saldo Inicial	\$ 468,15	\$ 0,00	\$ 468,15
07/06/21	47411136	Pago de tarjeta de credito visa Por deb:07/06/2021 part 000000000947411136	-\$ 2.486,74		-\$ 2.018,59
		Traspaso de saldo entre cuentas De cuenta corriente a caja de ahorro	\$ 2.018,59		-\$ 2.018,59
		Impuesto ley 25.413 debito 0,6%		-\$ 12,11	-\$ 2.030,70
08/06/21		Comision por sorpresa santander Adhesion a programa de beneficios	-\$ 79,75		-\$ 2.110,45
		Iva 21%	-\$ 16,75		-\$ 2.127,20
		Pago interes por saldo en cuenta Del 01/05/21 al 31/05/21	\$ 0,01		-\$ 2.127,19
	14398085	Credito transf por online banking De uriel hernan morer / ppia - var / 20271196955	\$ 2.200,00		\$ 72,81
		Traspaso de saldo entre cuentas De caja de ahorro a cuenta corriente		\$ 2.042,96	\$ 72,81
		Impuesto ley 25.413 credito 0,6%		-\$ 12,26	\$ 60,55
		Regimen de recaudacion sircreb t Responsable:20271196955 / 2,00% sobre \$2.200,00	-\$ 44,00		\$ 16,55
11/06/21	2417275	Pagos ctas propias interbanking in Uriel hernan 20271196955 01 2417275	\$ 2.000,00		\$ 2.016,55

Fecha	Comprobante	Movimiento	Caja de Ahorro en pesos	Cuenta Corriente en pesos	Saldo en cuenta
29/06/21		Comision por servicio de cuenta		-\$ 2.909,92	-\$ 893,37
		Iva 21%		-\$ 611,08	-\$ 1.504,45
2452979		Pagos ctas propias interbanking in Uriel hernan 20271196955 01 2452979	\$ 5.000,00		\$ 3.495,55
		Traspaso de saldo entre cuentas De caja de ahorro a cuenta corriente		\$ 3.563,51	\$ 3.495,55
		Impuesto ley 25.413 debito 0,6%		-\$ 21,13	\$ 3.474,42
		Impuesto ley 25.413 credito 0,6%		-\$ 21,38	\$ 3.453,04

Saldo total \$ 3.453,04

Movimientos en dólares

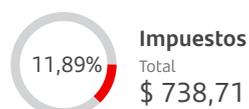
No tenés movimientos en dólares en este período.

Detalle impositivo

Tipo de impuesto	Pesos	Dólares
Totales de retencion impuesto ley 25413 del 28-05-2021 al 01-07-2021		
Total retencion impuesto ley 25413 por creditos alicuota 33,00 %	\$ 33,64	
Total retencion impuesto ley 25413 por debitos alicuota 33,00 %	\$ 33,24	
Importe susceptible de ser computado contra otros tributos del 28-05-2021 al 01-07-2021		
Por retencion impuesto ley 25413 por creditos alicuota 33,00 %	\$ 11,11	
Por retencion impuesto ley 25413 por debitos alicuota 33,00 %	\$ 10,97	
Total Retención Régimen de Recaudación SIRCREB en el período de emisión	\$ 44,00	

Así usaste tu dinero este mes *

Total: \$ 6.215,12



Tarjeta Santander Visa crédito

Monto a pagar		Pago mínimo	Período actual	
Total en pesos	Total en dólares	En pesos	Cierre	Vencimiento
\$ 0 ⁰⁰	U\$S 0 ⁰⁰	\$ 0 ⁰⁰	01/07/21	12/07/21

Otros períodos

Cierre anterior: 27/05/21 Vencimiento anterior: 07/06/21 Próximo cierre: 29/07/21 Próximo vencimiento: 09/08/21

Información de la tarjeta

Sucursal 268 - Alta gracia - cordoba	Número de cuenta 0947411136	Tasa nominal anual Pesos: 43,00 % Dólares: 0,00 %	Tasa efectiva mensual Pesos: 3,53 % Dólares: 0,00 %
--	---------------------------------------	---	---

Límites

Compras en un pago U\$S 8.790,00	Compras en cuotas U\$S 13.185,00	Financiación U\$S 7.911,00	Adelantos U\$S 0,00
--	--	--------------------------------------	-------------------------------

Pago anterior y devoluciones

Fecha	Descripción	Pesos	Dólares
07/06/21	Saldo anterior	\$ 963,74	U\$S 15,23
	Tu pago en pesos 2.486,74 tc100,0000	-\$ 963,74	-U\$S 15,23
	Total	\$ 0,00	U\$S 0,00

Impuestos

Fecha	Descripción	Pesos	Dólares
07/06/21	Su pago en pesos 2.486,74 tc100,0000	-\$ 963,74	-U\$S 15,23
	Total	-\$ 963,74	-U\$S 15,23

Total a pagar	\$ 0,00	U\$S 0,00
----------------------	----------------	------------------

¿Qué es el pago mínimo?

Es la forma de financiar tus consumos de la tarjeta de crédito en cuotas fijas. Consultá las tasas según el plan de pago.

[Ver detalle en legales](#)

Pagos

Pagos en el período

Período

Desde: 28/05/21

Hasta: 01/07/21

Total en pesos

\$ 2.486⁷⁴

Fecha	Comprobante	Servicio	Medio de pago	Importe
07/06/21	047411136	Pago de tarjeta de credito visa	Otros Pagos	\$ 2.486,74

Pagos totales \$ 2.486,74

Legales

Cuentas

Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Cheques e ECHEQs

La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs se efectiviza a partir de las 13 hs del siguiente día hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

Si emitiste un cheque de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), podés consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago desde Online Banking > Echeq > Echeqs Emitidos > Ordenados por fecha de emisión.

Le informamos que Ud. podrá solicitar los cheques físicos pagados en la sucursal donde tenga radicada su cuenta corriente, durante un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. Una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

Información al usuario financiero

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Límites de retiro de dinero

A partir de abril de 2020, en función de lo dispuesto por la comunicación ¿A¿ 6957 del BCRA, modificamos el límite diario de extracción de dinero con tu tarjeta de débito en cajeros automáticos del país.

El nuevo límite diario de extracción con débito comienza en \$ 15.000 y si necesitás, podés ampliarlo desde Online Banking.

¿Tenés alguna consulta?

Llamanos al 0800-222-1287, Centro de Atención Infinity Black, de lunes a viernes de 8 a 21 hs y los sábados de 9 a 18 hs. Escríbele a Santi, nuestro asistente virtual, desde www.santander.com.ar o visítanos en nuestras sucursales.

Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de tus reclamos, contactate al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros, cuyos datos se encuentran publicados en su sitio web.

Tasas e intereses

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Alicuotas

Desde el 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitar la misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.

Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

Información sobre el impuesto país

Si en tu liquidación tenés consumos en dólares y pagás la totalidad de los mismos en esta misma moneda (débito en cuenta o pago por ventanilla), no corresponde que pagues el Impuesto PAIS que figura liquidado en tu resumen de tarjeta. Al "saldo actual" en pesos, tenés que descontarle el monto correspondiente al Impuesto PAIS ("DB impuesto PAIS 30% " o " DB impuesto PAIS 8%"). Eso será lo que tenés que abonar en pesos.

Seguro sobre saldo deudor

Te informamos que de acuerdo a la Comunicación A 5928 del Banco Central de la República Argentina, el banco debe autoasegurarse o contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente respecto de aquellas compras en cuotas con tarjeta de crédito realizadas a partir del día 01/09/2016.

La cobertura contratada o el autoseguro extingue totalmente el monto adeudado por dichas compras en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del deudor. Te aclaramos también que el banco no percibe del titular de la tarjeta de crédito ningún tipo de comisión y/o cargo vinculado con el seguro de vida sobre saldo deudor en estos casos. En caso de modificarse la norma mencionada, y en caso de corresponder, el banco te comunicará las modificaciones que pudieren resultar aplicables.

Respecto de las compras en cuotas anteriores al día 01/09/2016, te informamos que la norma mencionada no aplica a dichas compras, y el deudor continuará abonando el seguro de vida sobre saldo deudor con relación a las cuotas pendientes de acuerdo a lo pactado oportunamente.

En el caso de contar con compras en cuotas anteriores al 01/09/2016, se aplicará una alícuota de hasta 0,181% mensual sobre el total de las cuotas pendientes, en concepto de cargo por Seguro saldo deudor, contando el titular con una cobertura de vida con relación a estos saldos financiados, amparando el riesgo de muerte del titular, emitida por la compañía aseguradora por Ud. seleccionada: Zurich Santander Seguros Argentina S.A. Póliza 300.112 y 300.113 (Válida segmento "individuos", no aplica para Tarjetas de Crédito Comerciales y/o Visa Business / Purchasing). No aplica para personas jurídicas.

Capital máximo asegurado \$50.000. Edad máxima de ingreso/permanencia: 85/90 años. (Pólizas Zurich Santander Seguros Argentina S.A.). Los seguros relacionados al presente producto se encuentran adecuados a lo establecido por la Resolución Nro. 35.678 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El costo de los mismos representa el premio que cobra la Aseguradora por Ud. seleccionada.

Tarjeta Santander Visa Crédito

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Superlínea todos los días las 24 hs. al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400, Sucursales en forma personal o por escrito, o través de nuestro formulario de contacto en el sitio web www.santander.com.ar. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Se comunica que a partir de la presente liquidación los saldos registrados por consumos en moneda extranjera que no sean cancelados a la fecha de vencimiento actual, solo serán financiados en pesos a las tasas vigentes a la fecha de la respectiva liquidación y por lo tanto pasarán a formar parte del capital en pesos al tipo de cambio de la fecha de vencimiento de cada resumen.

INFORMACION SOBRE IMPUESTO PAIS: Si en tu liquidación tenés consumos en dólares y abonás la totalidad de los mismos en esta misma moneda (débito en cuenta o pago por ventanilla), no corresponde que pagues el Impuesto PAIS que figura liquidado en tu resumen de tarjeta. Al "saldo actual" en pesos, tenés que descontarle el monto correspondiente al Impuesto PAIS ("DB impuesto PAIS 30%" o "DB impuesto PAIS 8%"). Eso será lo que tenés que abonar en pesos.

Los intereses punitivos se devengarán desde el día siguiente a la fecha indicada como "FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL" en el respectivo Resumen de Cuenta y sobre el importe expresado en aquel como "PAGO MINIMO". Estos intereses punitivos serán del orden de hasta el 50% de la tasa de financiación.

No se capitalizarán intereses sobre montos adeudados de períodos anteriores. La comisión de renovación anual que se cobre a partir del 01 de mayo de 2022 no tendrá bonificaciones y tendrás que pagar el 100% del precio vigente en ese momento.

El pago mínimo está compuesto por el 100% de los intereses, cargos y comisiones del período, 4% de saldos adeudados de períodos anteriores, 4% de las compras en 1 pago y en hasta 3 cuotas, 10% de las compras entre 4 y 12 cuotas y 50% de las compras en 13 o más cuotas, el 100% de adelantos de efectivo, 100% de todo saldo que exceda el límite de financiación asignado y 100% del pago mínimo anterior impago. En el caso de tarjetas Business 100% de cuotas de crédito online. No aplica para Tarjetas Agro y Corporate.

Tasa de financiación máx. aplicada en presente resumen es de TNA 43,000%, TEM 3,583%, TEA 52,552%, CFTEA (con Iva) 54,222% y CFTEA (sin Iva) 52,552% en pesos TNA: Tasa Nominal Anual; TEM: Tasa Efectiva Mensual; TEA: Tasa Efectiva Anual; CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual. ADELANTO DE EFECTIVO: intereses por adelanto en efectivo se calculan desde la fecha de operación hasta fecha de vencimiento actual. TNA 43,000%, TEM 3,583%, TEA 52,552%, CFTEA (con Iva) 54,222% y CFTEA (sin Iva) 52,552% en pesos y TNA 12,000%, TEM 1,000%, TEA 12,680%, CFTEA (con Iva) 15,526% y CFTEA (sin Iva) 12,680% en U\$S.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

La comisión de renovación anual que se cobre a partir del 01 de mayo de 2022 no tendrá bonificaciones y tendrás que pagar el 100% del precio vigente en ese momento.

"Usted puede solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas".

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAYvos/Regimen_de_transparencia.asp. Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos, siendo aplicable como máximo en este caso el tipo de cambio vendedor (aplicable para operaciones efectuadas por ventanilla o a través de medios electrónicos, según corresponda) del momento de cancelación-o día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil-. Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, aplicará el tipo de cambio vendedor para operaciones efectuadas a través de medios electrónicos de pago del cierre del mismo día hábil del pago.

Te informamos que de acuerdo a la Comunicación A 5928 del Banco Central de la República Argentina, el banco debe autoasegurarse o contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente respecto de aquellas compras en cuotas con tarjeta de crédito realizadas a partir del día 01/09/2016. La cobertura contratada o el autoseguro extingue totalmente el monto adeudado por dichas compras en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del deudor. Te aclaramos también que el banco no percibe del titular de la tarjeta de crédito ningún tipo de comisión y/o cargo vinculado con el seguro de vida sobre saldo deudor en estos

casos. En caso de modificarse la norma mencionada, y en caso de corresponder, el banco te comunicará las modificaciones que pudieren resultar aplicables.

Respecto de las compras en cuotas anteriores al día 01/09/2016, te informamos que la norma mencionada no aplica a dichas compras, y el deudor continuará abonando el seguro de vida sobre saldo deudor con relación a las cuotas pendientes de acuerdo a lo pactado oportunamente.

A partir del mes julio de 2021 la comisión Sorpresa Santander Río será de \$ 130,00 IVA Incluido (Consumidor Final), el que será debitado de la cuenta o tarjeta de crédito del cliente, según corresponda, el quinto día hábil del mes.

En los casos de clientes del segmento individuos titulares de cuenta será requisito previo estar adherido al servicio de resumen online.

Conforme a la Resolución N° 9/2004 de la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción, en caso de no aceptar la modificación de la comisión antes mencionada podrá solicitar la baja de Sorpresa Santander Río sin cargo adicional.

Novedades sobre las Asistencias en Viajes: A partir del 1/04/2021 las Tarjetas Santander Visa Black tendrán a AXA Assistance USA Inc.

como nuevo prestador del servicio de Asistencia en Viajes, con modificaciones en las condiciones y montos de cobertura. El servicio aplicará en tus viajes internacionales, siempre que hayas abonado los pasajes de ida y vuelta con dichas tarjetas.

Conocé las nuevas condiciones y detalles del servicio en www.santander.com.ar y disfrutá de tu próximo viaje de manera segura.

Si la operación se acordó en cuotas, el monto indicado en este resumen (y en el importe del cupón correspondiente) incluye los intereses por financiación conforme a la tasa que el comercio informó al efectuarse la transacción.

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior.

Le recordamos que el acceso a Super Línea se realizará exclusivamente marcando su documento o cuit y clave (PIN).

Sus datos estarán disponibles inmediatamente para que opere automáticamente o con un representante.

Si no tiene clave solicítela en cualquier sucursal.

Usted cuenta con 30 días desde la fecha de recepción de este resumen para observar los conceptos que se incluyen en el mismo. Se considerará aceptado, en el caso de no registrarse objeciones en dicho lapso.